

RESOLUCIÓN 092A DE 2024 (07 DE JUNIO)

"Por la cual se efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) MCTE.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) MCTE.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) MCTE.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) MCTE.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, mediante Oficio del 07 de junio de 2024, solicitó al Comité Financiero el aval para efectuar traslados de recursos de Inversión de los Subsistemas de Investigación, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.526.632.) MCTE; y de Proyección Social por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$13.753.333.) MCTE, con el fin de atender requerimientos de los Proyectos de los Subsistemas de Investigación y Proyección Social, para dar cumplimiento a las metas establecidas.

**RESOLUCIÓN 092A DE 2024
(07 DE JUNIO)**

“Por la cual se efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024”

Que estas solicitudes fueron presentadas al Comité Financiero el 6 de junio de 2024, las cuales se aprobaron mediante Acta No. 06.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslado de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$16.279.965.) MCTE. en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

TRASLADOS DE RECURSOS DE LOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.1	Eventos académico científicos		-\$ 2.020.912	R. EXCEDENTES USCO	# Eventos académico-científicos	LA PLATA
	SI.PY.3.7	Artículos en Revistas Indexadas.	\$ 2.020.912		R. EXCEDENTES USCO	# de Artículos apoyados para publicación	LA PLATA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.3	Publicación de libros y su gestión desde la Editorial de la Universidad.		-\$ 505.720	R. EXCEDENTES USCO	# de libros	GLOBAL
	SI.PY.6.4	Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 505.720		R. EXCEDENTES USCO	# de participación en eventos o actividades de divulgación	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria.		-\$ 13.753.333	R. DEVOLUCIÓN IVA	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
	SP.PY.3.2	Proyectos por convocatorias.	\$ 13.753.333		R. DEVOLUCIÓN IVA	# Proyectos por convocatorias	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 16.279.965	-\$ 16.279.965			

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora

Proyectó: *Marcela Fonseca Vásquez*, Asesora Financiera
Vic. de Investigación y Proyección Social

Revisó: *Ma. Edith Ávila O.* Prof. Oficina de Planeación

Revisó: *Secretaría General*